

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA INTEGRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo, el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de

los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado.

Inspector Auxiliar. Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/165/2025 con fecha de recepción diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Centro Estatal de Justicia Integral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la inspección: Licenciado Marcos Ezequiel Solís Vega, Director del Centro Estatal de Justicia Integral y el personal adscrito al órgano.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho del mes de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/165/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. Mismo que es entregado en este momento a las nueve horas con treinta minutos, enviándolo también por correo electrónico. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

Análisis de Defensoría: Al respecto de esta información, se solicita al Delegado el total de asuntos iniciados durante el segundo semestre del año dos mil veinticuatro, lo anterior a fin de realizar un muestreo para su

análisis. La información pormenorizada al respecto se localiza en el **Anexo 1JI, "Análisis de Defensoría"**.

Análisis de Mediación: Al respecto de esta información, se solicita al Delegado de atender la inspección la estadística relativa a la cantidad de procedimientos de mediación celebrados durante el segundo semestre del año dos mil veinticuatro, lo anterior a fin de realizar un muestreo para su análisis. La información pormenorizada al respecto se localiza en el **Anexo 2JI, "Análisis de Mediación"**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con veinte minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar
Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila	Inspector Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Marcos Ezequiel Solís Vega	Director RÚBRICA

**ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL**

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 119, 120 Y 122 B DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO NO JURISDICCIONAL: DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA INTEGRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. DIRECTOR DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Período en el cargo
Licenciado Marcos Ezequiel Solís Vega	Director General	A partir del día seis de noviembre de 2023 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL

NOTA: Al día que se rinda el presente informe, en orden jerárquico.

	Nombre	Cargo
1	Marcos Ezequiel Solís Vega	Director General
2	Sara María Guerrero Tecuanhuehue	Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias
3	Hugo Fabrizio López Peña	Subdirector de la Unidad de Defensa Penal
4	Erika del Rocío Pacheco Pargas	Subdirectora de la Unidad de Defensa Civil, Familiar y Mercantil
5	Aidé Carolina Teniente Martínez	Subdirectora de la Unidad de Atención Ciudadana y Defensa Administrativa
6	Alberto Villegas Cabello	Coordinador Jurídico y de Resolución
7	Tiburcio Vega Vázquez	Coordinador de Desarrollo Institucional
8	María Verónica Garza Vara	Secretaria Auxiliar en CEMASC
9	Valeria Ruby García Lucio	Coordinadora Administrativa en CEMASC
10	Silvano Malacara Hernández	Coordinador Penal en CEMASC
11	Uriel Rangel González	Coordinador de Comunicación Social
12	Sonia Vanessa Ramírez Rodríguez	Coordinadora de Calidad
13	Lucía del Carmen Santiago Rodríguez	Coordinadora de Estadística
14	Brayan Daniel Esparza Reyes	Enlace Administrativo
15	Lucero de la Rosa Guerrero	Defensora Pública Encargada de Área de Amparo
16	Mónica Guadalupe Dávila García	Defensora Pública
17	Laura Elena Santillán Jacobo	Defensora Pública
18	Luz Itzel Reyes Hernández	Defensora Pública
19	Hilda Margarita Barrón Sosa	Defensora Pública
20	Ruth Karina Gaona Herrera	Defensora Pública
21	Alejandra del Rosario Campos Muñoz	Defensora Pública
22	Claudia Jaqueline Soto Álvarez	Defensora Pública
23	Ana Victoria Rodríguez Leal	Defensora Pública - Ejecución
24	Carlos Samaniego Tijerina	Defensor Público
25	José Alfredo Jiménez López	Defensor Público
26	Jaime Adalberto Luévano Vera	Defensor Público
27	Juan Manuel García Mancio	Defensor Público
28	Josué Adán Escamilla Infante	Defensor Público
29	Miguel Ángel Ramírez Vázquez	Defensor Público

30	Juan Antonio Jiménez Galindo	Defensor Público
31	Omar Alejandro Gaytán Arellano	Defensor Público
32	Andrés Adolfo García Oyervides	Defensor Público
33	Alonso Enrique De Alba Robles	Defensor Público - Ejecución
34	José Luis Aguilar Sendejo	Defensor Público - Ejecución
35	Yuliana García Bustos	Defensora Pública - Mixto
36	Cinthya Elizabeth Velázquez Aguilar	Asesora Jurídica
37	Laura Patricia Ibarra Díaz	Asesora Jurídica
38	Margarita Natividad Beltrán del Río	Asesora Jurídica
39	Pamela Sarahí Almaguer Aguirre	Asesora Jurídica
40	Erika Jazmín Ledezma Rodríguez	Asesora Jurídica
41	María de Jesús Rodarte Acuña	Asesora Jurídica
42	Esmeralda Torre Nakasima	Asesora Jurídica
43	María Fernanda Hernández García	Asesora Jurídica
44	Margarita del Bosque Solís	Asesora Jurídica
45	Leticia Cristina Niño Garza	Asesora Jurídica
46	Sofía Elizabeth Muñoz Ramírez	Asesora Jurídica
47	Perla Judit Guadalupe Ramírez Juárez	Asesora Jurídica
48	Yaneth Alejandra Hernández Fuentes	Asesora Jurídica
49	Mónica Lorena Morín Herrera	Asesora Jurídica - Letrado
50	Cinthia del Carmen Flores Carrillo	Asesora Jurídica - Letrado
51	Julieta Arellano Cardona	Asesora Jurídica
52	Ehecatl Rafael Tobías Bernal	Asesor Jurídico
53	Luis Fernando López Gaona	Asesor Jurídico
54	Alexis Guadalupe Saucedo Olivo	Asesor Jurídico
55	Liliana Lizeth López Flores	Asesora Jurídica
56	Irma Isela Ojinaga Barrón	Asesora Jurídica
57	Cecilia Gutiérrez Sánchez	Asesora Jurídica
58	Ana Luisa Campos Amaya	Asesora Jurídica
59	José Homero Alvarado Salas	Asesor Jurídico
60	Juan Luis González Villasana	Asesor Jurídico
61	Claudio Mena Núñez	Asesor Jurídico
62	Daniela Jael Sánchez Alvarado	Mediadora-Facilitadora
63	Rosa Margarita Barrera Turner	Mediadora-Facilitadora
64	Mónica Areizaga Gil	Mediadora-Facilitadora
65	Magdalena Malacara Leija	Mediadora-Facilitadora
66	Patricia Vanessa Garay Morín	Mediadora-Facilitadora
67	Daniela Alejandra Duarte Moreno	Mediadora-Facilitadora
68	Gabriel Cruz Moreno	Mediador-Facilitador
69	Julio Abraham Nava Martínez	Auxiliar Jurídico
70	Sugeiry Itzel Gutiérrez Alvarado	Auxiliar jurídico
71	Ana Lucía Rodríguez Linares	Auxiliar jurídico
72	María del Rosario Torres Reyes	Auxiliar Jurídico
73	Jesús Alejandro Charles García	Auxiliar Jurídico
74	José Miguel Martínez Contreras	Auxiliar Jurídico
75	José Candor Villasana Sánchez	Auxiliar Jurídico
76	Jesús Daniel Ramírez Niño	Auxiliar Jurídico
77	Juan Humberto Estrada Rabiela	Auxiliar Jurídico

78	Paola Maricela González Ramón	Trabajadora Social
79	Miriam Aidé Saucedo García	Trabajadora Social
80	Mayra Leticia Duarte Calvillo	Trabajadora Social
81	Carlos Alberto Martínez Hernández	Auxiliar de Informática
82	Laura Morúa Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
83	María Del Carmen Dolores Hernández Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa
84	Brenda Evelynng Guardiola Lara	Secretaria Taquimecanógrafa
85	María Magdalena González Muñiz	Secretaria Taquimecanógrafa
86	Verónica Alicia Ledezma Vázquez	Secretaria Taquimecanógrafa
87	Evelyn Judith Alvarado García	Secretaria Taquimecanógrafa
88	Norma Liliana Salas Mireles	Secretaria Taquimecanógrafa
89	Alma Alicia Ibarra Valdez	Secretaria Taquimecanógrafa
90	Sandra Laura Ramos Elizalde	Secretaria Taquimecanógrafa
91	Yolanda Elizabeth Ramírez González	Secretaria Taquimecanógrafa
92	Abigail Guadalupe Martínez Quintero	Secretaria Taquimecanógrafa
93	Isela Joselyn Renovato Sánchez	Secretaria Taquimecanógrafa
94	María Esther Espinoza Corvera	Secretario Taquimecanógrafo
95	Alfredo Sánchez Marín	Secretario Taquimecanógrafo
96	Norma Leticia De León Guevara	Secretaria Taquimecanógrafa
97	Karla Patricia Martínez Castañeda	Secretaria Taquimecanógrafa
98	Brandon Hernández Valdés	Secretario Taquimecanógrafo
99	Blanca Estela Medrano Silva	Auxiliar Administrativa
100	Luis Mauricio Ramírez Guajardo	Auxiliar Administrativa
101	Guadalupe Getzemaní Canales Montenegro	Auxiliar Administrativo
102	Julio Cesar García Briseño	Auxiliar Administrativo
103	Yasmín Lucero Martínez Alonso	Auxiliar Administrativa
104	Alicia Guadalupe Monsivais Esquivel	Auxiliar Administrativo
105	Juan Francisco Charles Sánchez	Auxiliar Administrativo
106	Rosa María Flores Rosales	Auxiliar Administrativa
107	Mayra Isabel Bautista Valdez	Auxiliar Administrativa

IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. ESTADÍSTICA DE DEFENSORÍA

De la estadística rendida por el área de Defensoría Pública para el segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. UNIDAD DE DEFENSA PENAL

Nombre del Defensor (a)	Contestaciones de demanda VF	Promociones de VF	Promociones	Audiencias	Total de asuntos iniciados
Mónica Guadalupe Dávila García	0	6	24	213	108
Yuliana García Bustos	2	20	20	84	43
Lucero De La Rosa Guerrero	*	*	2	60	52

Josué Adán Escamilla Infante	*	*	2	32	49
Ruth Karina Gaona Herrera	*	*	52	228	158
Andrés Adolfo García Oyervides	*	*	1	150	100
Luz Itzel Reyes Hernández	*	*	38	177	112
Ana Victoria Rodríguez Leal	*	*	5	24	15
Hilda Margarita Barrón Sosa	*	*	48	99	24
Claudia Jaqueline Soto Álvarez	*	*	22	192	110
Jaime Adalberto Luévano Vera	*	*	37	122	61
Juan Antonio Jiménez Galindo	*	*	131	115	70
José Luis Aguilar Sendejo	*	*	10	10	9
José Alfredo Jiménez López	*	*	58	174	101
Omar Alejandro Gaytán Arellano	*	*	71	87	69
Luis Ernesto Ramos Gutiérrez	*	*	3	61	33
Alejandra Del Rosario Campos Muñoz	*	*	62	261	106
Carlos Samaniego Tijerina	*	*	54	134	65
Laura Elena Santillán Jacobo	*	*	64	180	75

Alonso Enrique De Alba Robles	*	*	0	0	0
Miguel Ángel Ramírez Vázquez	*	*	62	160	48
Yvete Estefanía Ledezma	*	*	0	0	0
Hugo Fabrizio López Peña	*	*	0	0	0
Venus Alejandra Rodríguez Valdez	*	*	1	0	0
Diana Guadalupe Rocha Garza	*	*	13	61	119

Aclaración: Los Licenciados Luis Ernesto Ramos Gutiérrez, Yvete Estefanía Ledezma, Venus Alejandra Rodríguez Valdez y Diana Guadalupe Rocha Garza ya no se encuentran adscritos a este órgano.

2. UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Nombre del Asesor (a)	Promociones	Audiencias	Audiencias Art. 119 del CPC	Contestaciones de demanda	Amparos y Apelaciones
Erika Yazmin Ledezma Rodríguez	137	22	6	17	0
Laura Patricia Ibarra Díaz	261	46	3	18	0
Marco Antonio Malacara Patiño*	223	34	25	19	0
Carlos Alberto Galván De la Garza*	152	6	2	12	0
Iván de Jesús Méndez Vázquez*	96	12	6	11	0
Ehecatl Rafael Tobías Bernal	61	10	4	17	0
Pamela Sarahi Almaguer Aguirre	145	35	6	15	0
Imelda Torres Aldaco*	78	18	0	0	0

María de Jesús Rodar Acuña	161	50	3	15	0
Yaneth Alejandra Hernández Fuentes	117	31	5	22	0
Cynthia Elizabeth Velázquez Aguilar	203	17	10	15	0
Aidé Carolina Teniente Martínez	170	32	19	20	0
Margarita del Bosque Solís	240	16	5	14	0
Cinthia del Carmen Flores Carrillo	131	7	4	11	0
Mónica Lorena Morín Herrera	94	4	2	22	0
María del Rosario Torres Reyes	84	16	4	30	0
Sugeiry Itzel Gutiérrez Alvarado	54	27	4	17	0
Leticia Cristina Niño Garza	299	37	6	17	0
Sofía Elizabeth Muñoz Ramírez	272	54	6	15	0
Margarita Natividad Beltrán del Río	0	0	154	0	0
Alexis Guadalupe Saucedo Olivo	85	13	3	5	0
Georgina Salas Balderas	18	0	0	1	0
Ana Lucía Rodríguez Linares	2	2	0	4	0

Aclaración: Los funcionarios que se encuentran identificados con asterisco ya no se encuentran adscritos a este órgano.

3. UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA

Nombre del (la) Trabajador (a) Social o Asesor (a)	Talleres de Orientación	Parejas en TOP	TOP Condonados
Lic. Perla Judith Guadalupe Ramírez Juárez / T.S. Elvia. Maciel Mancilla*	4	285	0
Lic. Juan Luis González Villasana / T.S. Miriam Aidé Saucedo García	3	157	0
Lic. José Candor Villasana Sánchez / T.S. Miriam Aidé Saucedo García	3	218	0
Lic. Jesús Daniel Ramírez Niño / T.S. Elvia. Maciel Mancilla*	3	157	0
Lic. José Candor Villasana Sánchez / T.S. Paola Maricela González Ramón	1	51	0

Lic. Jesús Alejandro Charles Gracia / T.S. Mayra Leticia Duarte Calvillo	1	43	0
Lic. Irma Isela Ojinaga Barrón / T.S. Elvia. Maciel Mancilla*	2	107	0
Lic. José Homero Alvarado Salas / T.S. Miriam Aidé Saucedo García	2	110	0
Lic. Cecilia Gutiérrez Sánchez / T.S. Mayra Leticia Duarte Calvillo	2	83	0
Lic. Lilibian Lizeth López Flores / T.S. Elvia Maciel Mancilla*	1	42	0
Lic. Georgina Salas Balderas* / T.S. Miriam Aidé Saucedo García (Bodas comunitarias)	1	21	1
Lic. José Candor Villasana Sánchez / T.S. Paola Marisela González Ramón (Bodas comunitarias)	1	28	1

Aclaración: Los funcionarios que se encuentran identificados con asterisco ya no se encuentran adscritos a este órgano.

A. ANÁLISIS DE MEDIACIÓN

En este acto se requiere al encargado de atender la inspección sus informes estadísticos del segundo semestre del año dos mil veinticuatro, obteniéndose los siguientes datos:

1. ASUNTOS INICIADOS

Facilitador(a)	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Luis Alfonso Zozaya	6	1	9	6	6	4	32
Gabriel Cruz Moreno	3	11	9	16	11	6	56
Valeria Ruby García Lucio	26	23	16	40	16	11	132
Magdalena Malacara Leija	25	19	27	31	18	10	130
Silvano Malacara Hernández	11	16	13	12	10	9	71
Mónica Areizaga Gil	0	10	9	14	10	8	51
Rosa Margarita Barrera Turner	10	1	14	15	11	9	60

Daniela Jaél Sánchez Alvarado	7	15	15	24	10	11	82
Alberto Villegas Cabello	5	7	5	5	10	5	37
Patricia Vanessa Garay Morín	0	0	0	0	4	2	6

En este acto se requiere al encargado de la inspección el informe de mediación del segundo semestre del año dos mil veinticuatro, obteniéndose los siguientes datos:

Nombre del facilitador(a)	Asuntos iniciados civiles	Asuntos iniciados mercantiles	Asuntos iniciados familiares	Asuntos iniciados penales	Cantidad de asuntos concluidos por convenio	Cantidad de asuntos Concluidos por otras causas	Asuntos pendientes al mes de diciembre
Luis Alfonso Zozaya	0	0	0	32	9	18	5
Gabriel Cruz Moreno	18	6	32	0	25	26	5
Valeria Ruby García Lucio	33	14	85	0	79	53	0
Magdalena Malacara Leija	32	4	94	0	56	61	13
Silvano Malacara Hernández	23	13	35	0	35	32	3
Mónica Areizaga Gil	15	5	32	0	19	23	9
Rosa Margarita Barrera Turner	11	1	48	0	28	21	11
Daniela Jaél Sánchez Alvarado	24	1	57	0	56	26	0
Alberto Villegas Cabello	11	5	21	0	23	8	6
Patricia Vanessa Garay Morín	3	0	3	0	3	3	0

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día veinticuatro del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



INSTITUTO ESTATAL
DE DEFENSORIA PUBLICA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DIRECCION



Licenciado Marcos Ezequiel Solís Vega

Director del Centro Estatal de Justicia Integral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



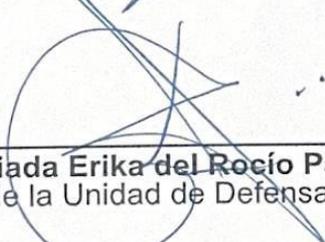
Licenciada Sara María Guerrero Tecuanhuehue

Del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.



Licenciado Hugo Fabrizio López Peña

Subdirector de la Unidad de Defensa Penal.



Licenciada Erika del Rocío Pacheco Pargas

Subdirectora de la Unidad de Defensa Civil, Familiar y Mercantil.



Licenciada Aidé Carolina Teniente Martínez

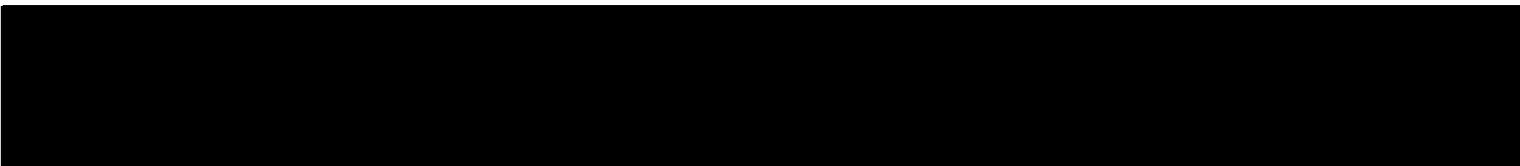
Subdirectora de la Unidad de Atención Ciudadana y Defensa Administrativa.

ANEXO 1JI
ANÁLISIS DE DEFENSORÍA

Nombre del funcionario	Expediente interno	Expediente Judicial	El expediente cuenta con ficha de Atención SI/NO	El expediente cuenta con nota de asesoría y seguimiento SI/NO	El expediente cuenta con acusos de escritos judiciales. SI/NO
Maria del Rosario Torres Reyes	1071/2024	120/2024	NO	SI	NO
Yaneth Alejandra Hernández Fuentes	/	462/2023	NO	SI	NO
Marco Antonio Malacara Patiño	3574/2023	277/2024	NO	SI	SI
Sugeiry Itzel Gutierrez Alvarado	1392/2023	310/2024	NO	SI	SI
María de Jesús Rodarte Acuña	1755/2024	465/2024	NO	SI	SI
Sofia Elizabeth Muñoz Ramírez	2402/2023	86/2023	NO	SI	SI
Margarita Del Bosque Solís	1955/2024	1677/2023	NO	SI	SI
Laura Patricia Ibarra Díaz	2843/2022	492/2024	NO	SI	SI
Erika Yazmín Ledezma Rodríguez	3011/2023	495/2023	NO	SI	SI
Leticia Crsitina Niño Garza.	429/2024	253/2024	NO	SI	SI
Carlos Samaniego Tijerina	/	2990/2024	NO	SI	NO
Yuliana García Bustos	/	2271/2024	NO	SI	NO
Mónica Dávila García	/	3159/2024	NO	SI	NO
Laura Elena Santillán Jacobo	/	2977/2024	NO	SI	NO
Hilda Margarita Barrón Sosa	/	290/2024	NO	SI	NO
Jaime Luevano Vera	/	1316/2024	NO	SI	SI
Omar Alejandro Gaytán Arellano	/	2535/2024	NO	SI	NO
Juan Antonio Jiménez Galindo	/	2880/2024	NO	NO	NO
José Alfredo Jiménez López	/	2958/2024	NO	SI	NO
Miguel Ángel Ramírez Vázquez	/	2504/2024	NO	SI	NO

Aclaraciones

1. Los expedientes relacionados con los Defensores Públicos, se seleccionaron de un formato electrónico denominado "2024 Informe Proceso" seleccionando el nombre de cada Defensor, de la pestaña "concentrado" donde se aprecian los asuntos en trámite y concluidos de cada uno de ellos.



**ANEXO 2JI
ANÁLISIS DE MEDIACIÓN**

Facilitador(a)	Número de EMA	Materia (Civil, familiar, penal, mercantil, laboral)	
Valeria Ruby García Lucio	80/2024	Familiar	
Gabriel Cruz Moreno	35/2024	Mercantil	

--

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Inspección Administrativa Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.